



**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO**  
**ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**  
**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

**CITA Y EMPLAZA**

**A LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio seguido respecto de la camioneta de placas CIM-513, radicado con el No. 41001-31-20-001-2016-00206-00 (Radicación Fiscalía ED 233705), en el cual este Despacho, por auto del 14 de diciembre de 2016 **AVOCO CONOCIMIENTO** de esta acción seguida respecto del bien inmueble ubicado en la carrera 1 A SUR No 32-40 del barrio las Brisas de Ibagué – Tolima, identificado con matricula inmobiliaria No. 350-164656 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué – Tolima, de propiedad de la señora MARIA FERESMINDA MORENO.. Así mismo, por auto emitido el 9 de mayo de 2017, ordeno su emplazamiento conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 9 de mayo del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora de la localidad donde se encuentre el bien.

**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE EXTINCIÓN:**

- Bien inmueble ubicado en la carrera 1 A SUR No 32-40 del barrio las Brisas de Ibagué – Tolima, identificado con matricula inmobiliaria No. 350-164656 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué – Tolima, de propiedad de la señora MARIA FERESMINDA MORENO.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

El presente se elabora hoy dieciséis (16) de mayo de 2017, y se fijará en la cartelera del juzgado a partir del diecisiete (17) de mayo de 2017, desde las 7:00 A.M. y permanecerá fijado hasta las 5:00 P.M. del 23 de mayo de 2017 por cinco (5) días hábiles.

YURANI ALEIDA SILVA CADENA  
SECRETARIA

Carrera 7 No. 6 – 03 Piso 4 Tel. 8715558  
E-mail: [jpcextincionneiva@hotmail.com](mailto:jpcextincionneiva@hotmail.com)  
Neiva - Huila